

**ACTA NO. 07
SÉPTIMA SESIÓN
PÚBLICA ORDINARIA**

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 23 de abril del año 2025, a convocatoria de la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144 fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García, Síndico Procurador Jurídico y las Regidoras y Regidores C. José Gastón Santos López, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Angel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo y Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el que se expide el Reglamento Interior del Rastro Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el

SIN TEXTO



Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, para que con la participación del Lic. Pedro Orlando Escudero García, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, Secretario General Municipal, celebre con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el contrato de comodato por el cual éste, otorga al municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el uso gratuito del Módulo de Información Turística, con número de inventario 285601, actualmente ubicado en el costado poniente del Parque Juárez (Jardín La Floresta), en el centro de nuestra ciudad, por el periodo que resta del actual Ayuntamiento Municipal.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la MINUTA – 5 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 TER. A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, en materia de Derechos de los Animales como seres Sintientes.

10.- Asuntos Generales.

11.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 10:00 diez horas del día 23 de abril del año 2025, se dio inicio a la Séptima Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicitó al Regidor Moderador y la Regidora Secretaria, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de 19 integrantes del Ayuntamiento Municipal y tres ausencias, por lo que el Regidor Moderador declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz el Regidor Moderador cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaro legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, la Regidora Secretaria procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con diecinueve votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Catalina Lemus S.

B. S. V. 2 .

José

Catalina Lemus S.

SIN TEXTO





En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, el Regidor Moderador, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con diecinueve votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, el Regidor Moderador procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con diecinueve votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido el Regidor Moderador atendió el **punto número siete** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Lic. Roberto Alfredo Ivey Beltrán diera lectura a la iniciativa correspondiente en su calidad de Presidente de la Comisión de Servicios Municipales del Ayuntamiento.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con diecinueve votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, en consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió el Regidor Lic. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, quien en uso de la palabra manifestó:

Es un honor dirigirme a ustedes en este día tan significativo para nuestro municipio, ya que hoy celebramos un paso importante hacia la modernización, la legalidad y el respeto a los derechos en Tulancingo de Bravo: la elaboración y presentación del nuevo Reglamento del Rastro Municipal.

Este reglamento no sólo representa un instrumento jurídico fundamental para el buen funcionamiento del rastro, sino que es también un reflejo de una administración comprometida con los valores de la Cuarta Transformación: justicia, transparencia, inclusión y bienestar para todas las personas.

Hoy podemos decir con orgullo que contamos con un reglamento actualizado, adaptado a las necesidades actuales del municipio y alineado con los principios de salubridad, protección ambiental, derechos laborales y bienestar animal. Pero más aún, este documento ha sido elaborado con lenguaje inclusivo, como muestra de nuestro compromiso por construir una administración más empática, respetuosa y representativa de la diversidad que compone nuestra sociedad.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a las comisiones edilicias que se involucraron activamente en este proceso, así como a mis compañeras y compañeros de otras áreas de la administración municipal, quienes, con gran profesionalismo y vocación de servicio, aportaron su conocimiento y experiencia para lograr un documento sólido, claro y funcional.

J. Catalina Lemus S.

B. S. V. Z.

José

[Signature]

SIN TEXTO





• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Este reglamento es fruto del trabajo colectivo, del diálogo, del consenso, y sobre todo, de la convicción de que es posible hacer las cosas bien, cuando se trabaja con ética, responsabilidad y visión de futuro.

Sigamos construyendo juntas y juntos un Tulancingo digno, ordenado y con oportunidades para todas las personas. Este es un paso más, pero aún nos quedan muchos por dar.

¡Muchas gracias!

Agotada la participación el Regidor Moderador, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con diecinueve votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido el Regidor Moderador sometió a votación nominal el punto marcado con el número siete del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con diecinueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, aprueba para todos sus efectos legales el Reglamento Interior del Rastro Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por lo que sebera a proceder a la emisión del Decreto correspondiente que quedara a disposición de la C. Presidenta Municipal Constitucional para los efectos a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Con lo que se tiene por desahogado el punto número siete del orden del día.

Acto seguido el Regidor Moderador atendió el **punto número ocho** del orden del día, por lo que solicito a la Regidora Secretaria diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con diecinueve votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió el Regidor C. José Gastón Santos Lopez, quien en uso de la voz manifestó lo siguiente:

Muchas gracias. Con la venia del Ayuntamiento, este tipo de concesiones que nos ofrece el Gobierno del Estado es muy importante porque ofrece una infraestructura que es benéfica para los ciudadanos. Lo que sí quiero sugerir es de que se resigne el espacio en donde está funcionando y en donde se pudiera darse una mejor utilidad. Es cuanto.

Agotada la participación el Regidor Moderador, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con diecinueve votos a favor, de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido el Regidor Moderador sometió a votación nominal el punto marcado con el número ocho del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de diecinueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo

Juan Catalina Lemus S. B. C. V. 2. J. Pach. J. J. J.

SIN TEXTO





• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, para que con la participación del Lic. Pedro Orlando Escudero García, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, Secretario General Municipal, celebre con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, el contrato de comodato por el cual éste, otorga al municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el uso gratuito del Módulo de Información Turística, con número de inventario 285601, actualmente ubicado en el costado poniente del Parque Juárez (Jardín La Floresta), en el centro de nuestra ciudad, por el periodo que resta del actual Ayuntamiento Municipal. Se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

Acto seguido el Regidor Moderador atendió el **punto número nueve** del orden del día, por lo que solicito a la Regidora Secretaria diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, el Regidor Moderador sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con diecinueve votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual el Regidor Moderador instruyó a la Regidora Secretaria, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió la Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, quien en uso de la voz manifestó:

El amor por todas las criaturas vivientes es el más noble atributo del ser humano”, dijo Charles Darwin. Es con este espíritu que celebro y aplaudo la iniciativa de aprobar el punto de acuerdo que adiciona el artículo 8 Ter. a la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de derechos de los animales como seres sintientes. Esta acción demuestra un avance significativo en el reconocimiento de la sensibilidad animal y su derecho a una vida digna y libre de crueldad. Es un paso fundamental hacia una sociedad más justa y compasiva, donde se protegen los derechos de todos los seres vivos. Espero que esta iniciativa sirva de ejemplo para otras entidades y que juntos podamos construir un futuro mejor para los animales. Como dijo Buda, "Cuando el hombre se apiade de todas las criaturas vivientes, sólo entonces será noble.

Agotada la participación el Regidor Moderador, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con diecinueve votos a favor, de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido el Regidor Moderador sometió a votación nominal el punto marcado con el número nueve del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de diecinueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo en el ejercicio de la facultad prevista por los artículos 141 y 158 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y en el artículo 56 fracción I, inciso e), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aprueba en sus términos la MINUTA – 5 LXVI PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 8 TER. A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, en materia de Derechos de los Animales como seres Sintientes. Se

Catalina Lemus S. B. E. V. 2. J. Lopez

SIN TEXTO



deberá informar por oficio al congreso del Estado de Hidalgo, sobre la aprobación de la minuta antes mencionada enviando un ejemplar original del Acta de la presente Sesión. Se tiene por desahogado el punto numero nueve del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número diez** del orden del día, relativo a asuntos generales por lo que informó que no se presentó ninguna propuesta de asunto general en el plazo y en la forma que señalan los párrafos cuarto y quinto del artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto número diez del orden del día.

Finalizando con orden del día y en desahogo del **punto número once** del mismo referente a la clausura de la Sesión, el Regidor Moderador, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, quien en uso de la voz manifestó: “siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 de abril del 2025, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Séptima Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron”.



C. LORENA GARCÍA CAZARES
Presidenta Municipal Constitucional



Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Síndico Procurador Hacendario



Lic. Pedro Orlando Escudero García
Síndico Procurador de Primera Minoría



Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín
Regidora (Ausente)



C. José Gastón Santos López
Regidor



L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores
Regidora (Ausente)



Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez
Regidor



C. Anay Castro Barrón
Regidora



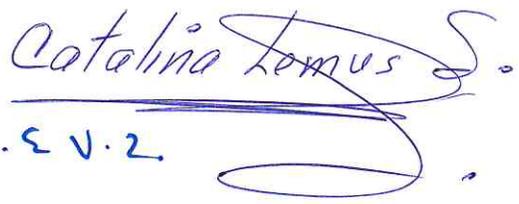
L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán
Regidor



Lic. Abril Chávez Reyes
Regidora



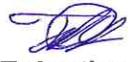
C. Angel Jack Tenorio Mendoza
Regidor



Catalina Lemus S.
B.S.V.2

SIN TEXTO

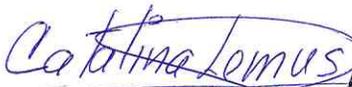



C. Justa Tolentino Osorio
Regidora


C. Julio Cesar Márquez Parrasales
Regidor


Mtra. Ivett Bulos González
Regidora

Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Regidora (Ausente)

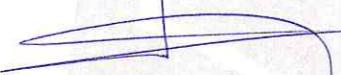

G. Catalina Lemus Salinas
Regidora




Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra
Regidor


C. Benita Manilla Martínez
Regidora


Mtra. Dora Luz Guzmán Flores
Regidora


Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios
Regidor


Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo
Regidora

B. E. V. 2.
Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra
Regidora

SIN TEXTO





• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

CERTIFICACIÓN.- EL QUE SUSCRIBE MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO;-----

**----- HAGO CONSTAR Y CERTIFICO -----
QUE LA PRESENTE ACTA NO. 07 SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL AÑO 2025, CONSISTENTE EN SIETE FOJAS, ESCRITAS EN UNA SOLA DE SUS DOS CARAS, SON COPIA FIEL DE LA ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, LA CUAL OBRA EN PODER DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, ESTO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----
CERTIFICO.-----**

ATENTAMENTE

**MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO**



